

IPSA

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
SANIDAD AGROPECUARIA



REPÚBLICA DE NICARAGUA.
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA.
DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.
SECCIÓN INOCUIDAD DE CARNES.

ORIGINAL

CERTIFICADO SANITARIO OFICIAL DE EXPORTACIÓN
Para Hemoderivados (Hemoglobina o plasma) de la especie BOVINA, destinado al consumo humano
procedente de Nicaragua.

Parte I: Detalles relativos a la partida presentada	1.1. Expedidor: Nombre: Dirección: País:	1.2. Nº de referencia del certificado:																		
		1.3. Autoridad Central Competente:																		
		1.4. Autoridad Local Competente:																		
	1.5. Destinatario: Nombre: Dirección: País:	1.6. Nº de los certificados originales asociados: Nº de los documentos de acompañamiento:																		
	1.7. País de origen	Código ISO	1.8. Región de origen:	1.9. País de destino:	Código ISO	1.10. Región de destino:														
				PERÚ	PE															
	1.11. Lugar de origen/Establecimiento de fabricación Nombre: Dirección: Número de autorización:	1.12. Lugar de destino:																		
	1.13. Lugar de carga:	1.14. Fecha y hora de salida:																		
	1.15. Medio de transporte Aeronave <input type="checkbox"/> Buque <input type="checkbox"/> Vagón de ferrocarril <input type="checkbox"/> Vehículo de carretera <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Identificación: Número(s):	1.16. Punto de entrada		1.17. CITES																
	1.18. Temperatura de los productos Ambiente <input type="checkbox"/> Refrigerado <input type="checkbox"/> Congelado <input type="checkbox"/>	1.19. Peso bruto total	1.20. Número de bultos																	
	1.21. Número del precinto y Nº del contenedor:																			
	1.22. Productos certificados a efectos de: Consumo humano <input type="checkbox"/>																			
	1.23. Tránsito a través de un país tercero:	1.24. Para exportación <input type="checkbox"/>																		
	1.25. Identificación de las mercancías: Código aduanero y título: País/es de origen de la/s materia/s prima/s:																			
	<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE DEL PRODUCTO</th><th>Especie</th><th>Tipo de embalaje</th><th>Lote</th><th>Fecha de producción</th><th>Fecha de vencimiento</th><th>Número de cajas</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>							NOMBRE DEL PRODUCTO	Especie	Tipo de embalaje	Lote	Fecha de producción	Fecha de vencimiento	Número de cajas						
NOMBRE DEL PRODUCTO	Especie	Tipo de embalaje	Lote	Fecha de producción	Fecha de vencimiento	Número de cajas														
Peso neto (t): Peso bruto (t): Temperatura de almacenamiento y de transporte requerida:																				

**REPÚBLICA DE NICARAGUA.
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA.
DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.
SECCIÓN INOCUIDAD DE CARNES.**

ORIGINAL

CERTIFICADO SANITARIO OFICIAL DE EXPORTACIÓN

Hemoderivados (Hemoglobina o plasma) de la especie BOVINA, destinado al consumo humano procedente de Nicaragua.

Parte II: Certificación	II. Información sanitaria	II.a. Nº de referencia del certificado
		<p>La Autoridad Sanitaria representada por el Veterinario Oficial abajo firmante, certifica que:</p> <p>II.1 Los productos ha sido fabricados en un establecimiento autorizado sanitariamente por la Autoridad Competente, que aplica el Sistema de Análisis y Puntos Críticos de Control APPCC- (HACCP por sus siglas en inglés).</p> <p>II.2 Los productos cumplen con las especificaciones del proceso de industrialización para garantizar el control sanitario de los puntos críticos para la inocuidad alimentaria e inactivación de los agentes patógenos para la salud humana y la sanidad animal.</p> <p>II.2.1 El producto ha sido sometido a una temperatura superior a 200 °C por lo menos durante dos (2) minutos.</p> <p>II.2.2 El producto ha sido sometido a tratamiento térmico a una temperatura de 65 °C durante por lo menos tres (03) horas.</p> <p>II.3 Los productos son aptos para consumo humano.</p> <p>II.4 Atestación zoonosaria adicional: Los productos cumplen con los requisitos mencionados a continuación:</p> <p>II.4.1 Procede de animales nacidos, criados y faenados en Nicaragua.</p> <p>II.4.2 Nicaragua es libre de Fiebre Aftosa y cuenta con la condición de país con riesgo insignificante para Encefalopatía Espongiforme Bovina, ambos reconocidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE.</p> <p>II.4.3 El producto procede de bovinos de explotaciones que se encuentran bajo supervisión oficial por parte de la Autoridad Sanitaria Competente de Nicaragua, y no han sido alimentados con proteínas de origen rumiante.</p> <p>II.4.4 El producto procede de bovinos que no fueron aturdidos, antes del sacrificio, mediante inyección de aire o gas comprimido en la bóveda craneana, ni mediante corte de médula. La sangre es colectada, conservada y transportada siguiendo lineamientos de las buenas prácticas de manufactura, evitando su contaminación.</p> <p>II.4.5 La sangre procede de bovinos faenados en establecimientos autorizados por el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria y fueron sometidos a una inspección oficial ante mortem y post mortem, encontrándose las carcasas aptas para el consumo humano.</p> <p>II.4.6 El establecimiento de elaboración del producto tiene establecido procedimientos verificables que evitan la contaminación cruzada con materiales de riesgo para la Encefalopatía Espongiforme Bovina.</p> <p>II.4.7 El establecimiento de elaboración del producto ejecuta un procedimiento que permite trazar eficientemente la ruta de elaboración del producto e incluye esta información en la etiqueta o rótulo. El número del lote está indicado en el certificado sanitario de exportación.</p> <p>II.4.8 La Autoridad Sanitaria Competente de Nicaragua ejecuta un programa de vigilancia en la producción, uso y comercialización de insumos y medicamentos de uso veterinario en animales de abasto.</p> <p>II.4.9 El producto está contenido en envases de primer uso, de material impermeable y resistente, que lleva en su etiqueta el nombre del producto, el país de origen, la cantidad, la fecha de producción y su vigencia.</p> <p>II.4.10 Se ha tomado las precauciones necesarias para evitar el contacto del producto con agentes patógenos o cualquier otro tipo de contaminante, después de su procesamiento.</p> <p>II.4.11 El producto fue inspeccionado por la Autoridad Sanitaria Competente de Nicaragua antes de la certificación final y envío.</p>
	<p>Veterinario Oficial: Nombre (En mayúsculas): Unidad Veterinaria Local: Fecha: Sello:</p>	<p>Cualificación y Título: Número de la UVL: Firma:</p>
<p>Notas. EL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA DE NICARAGUA, GARANTIZA QUE NO SE USA COLISTINA COMO PROMOTOR DE CRECIMIENTO EN ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO. El color de la tinta del sello y la firma será diferente al de los caracteres impresos.</p>		